

CONSIDERANDO

Que es deber del Estado promover y estimular la cultura física, el deporte y la recreación como actividades de la formación integral de las personas;

*Que la **ASOCIACIÓN DE FÚTBOL NO AMATEUR DE PICHINCHA A.F.N.A.**, al conmemorar el **QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de fructífera actividad, ha realizado una decidida y eficiente labor de organización, como entidad rectora del fútbol provincial y del país;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer el esfuerzo y responsabilidad de los Directivos y de los equipos que integran la Asociación de Fútbol No Amateur de Pichincha A.F.N.A.; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales:

ACUERDA

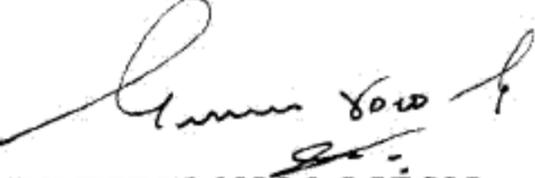
Felicitar al Directorio y miembros de la **ASOCIACIÓN DE FÚTBOL NO AMATEUR DE PICHINCHA A.F.N.A.**, al conmemorar sus **BODAS DE ORO** al servicio del deporte nacional.

El Honorable **GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**, Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Deportivo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

GCM/PA


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL